



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



D - 3182/12-13

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a efectos de implementar la creación de **Unidades Móviles de Emergencia para la Atención de Víctimas de la Violencia de Género.**


MONICA LÓPEZ
Diputada
Presidente Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Presente iniciativa tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a efectos de implementar la creación de **Unidades Móviles de Emergencia para la Atención de Víctimas de la Violencia de Género**.

Cabe Consignar que, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, existen diferentes programas e instituciones relacionados con la temática expuesta, en especial el programa "ut supra" indicado, donde su finalidad es la de implementar un primer nivel de atención y contención a mujeres en situación de violencia, así como facilitarles el acceso a la justicia, a la salud, a la seguridad, al desarrollo social y otros recursos públicos y de la sociedad civil, que requieran para superar esa situación.

Por otra parte, propone ejes de acción basados en los objetivos y propósitos del programa, entre los cuales cabe mencionar la Implementación de un servicio telefónico con personal especializado, que atiende las 24 horas todos los días del año, para el abordaje de la emergencia y primera contención de las mujeres durante la crisis, además de proporcionar el asesoramiento especializado que la situación requiere. Dispone de un número telefónico gratuito (0800 555 0137) y la articulación operativa del 911, central de atención de emergencias del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

La creación de **Unidades Móviles de Emergencia para la Atención de Víctimas de la Violencia de Género** se completa con lo precedentemente indicado, a fin de respuestas urgentes ante los pedidos de ayuda, y es indispensable que dicho Equipo móvil esté disponible a toda hora y todos los días del año.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



En tal sentido, cabe mencionarse el Proyecto de Ordenanza que propone la creación de Unidad Móvil de Emergencia para la Atención a Víctimas de la Violencia de Género (Expediente HCD-286/2012), en trámite ante el Honorable Concejo Deliberante Bahía Blanca y la Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.


MÓNICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Cívica y Blanco
H Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.